



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

2130

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

14 DIC. 2012

VISTOS :

A) La Resolución Exento N° 7839 de fecha 20 de junio de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia de \$135.764.998 a la Municipalidad de Angol, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, Año 2012-2013.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la "Construcción Solución sanitaria y Extensión red Alcantarillado Varios Sectores".

C) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta de fecha 21 de Noviembre de 2012, con la Providencia del Sr. Alcalde que adjudica la propuesta "Construcción Solución sanitaria y Extensión red Alcantarillado Varios Sectores", al Contratista Sr. Miguel Seguel Catalán.

D) El Decreto Exento N° 1961 de fecha 23 de Noviembre de 2012, que acepta la oferta presentada por el oferente Miguel Seguel Catalán, para la ejecución de la propuesta publica "Construcción Solución sanitaria y Extensión red Alcantarillado Varios Sectores", ID=2743-53-LP12, por un monto de \$131.432.466, (ciento treinta y un millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos), Iva Incluido.

E) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de Ejecución de Obras "Construcción Solución sanitaria y Extensión red Alcantarillado Varios Sectores", ID=2743-53-LP12, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista Miguel Seguel Catalán, por un monto de \$131.432.466, (ciento treinta y un millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos), Iva Incluido.

2.- Devuélvase la garantía por seriedad de la oferta al siguiente oferente:

- Depósito a la Vista N° 056369, por \$ 2.715.300, Banco Santander, oferente Miguel Seguel Catalán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/JAO/AVT/inv.

DISTRIBUCIÓN

- Subdere
- DOM
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. partes

